Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 7º.- (EXPTE. 290/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-0066, POR IMPORTE DE 676.320,92 €". APROBACIÓN.

Por Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: "***Informe de Intervención.***

Asunto: *Relación de Justificantes de Gastos número* **2019 000066.** *La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente* INFORME: Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.* Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.* Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DB16000H9Z3A7O1V9Y5 en https://sede.utrera.org
FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/05/2019
DOCUMENTO: 20190897376
Fecha: 17/05/2019
Hora: 10:57

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL. Fdo: Dª. Irene Corrales Moreno.“

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 **66008776**	09/11/18	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	162.935,76 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 3573059 DE FECHA 09/11/18 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA DEL AYTO DE UTRERA MES DE AGOSTO 2018. (EXPTE. SV31/17)	
Aplicación: S63.2331.2277610 PROYECTO: 2019 0000015		Importe: **162.935,76 €**	
2018 **66009214**	31/12/18	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	166.738,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 3581744 DE FECHA 31/12/18 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA DEL AYTO DE UTRERA MES DE SEPTIEMBRE 2018. (EXPTE. SV31/17)	
Aplicación: S63.2331.2277610 PROYECTO: 2019 0000015		Importe: **166.738,00 €**	
2018 **66009215**	31/12/18	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	170.268,80 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 3581747 DE FECHA 31/12/18 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA DEL AYTO DE UTRERA MES DE NOVIEMBRE 2018. (EXPTE. SV31/17)	
Aplicación: S63.2331.2277610 PROYECTO: 2019 0000015		Importe: **170.268,80 €**	
2019 **66002654**	06/05/19	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.	47.447,29 €
	Texto:	S. FRA. NUM. A2019/A/243 DE FECHA 06/05/19 TRATAMIENTO DE R.S.U. S/ CONVENIO DEL 22/10/12 MANC. ALCORES – AYTO DE UTRERA MES DE ABRIL 2019	
Aplicación: O41.1622.22650		Importe: **47.447,29 €**	
2019 **66002682**	30/04/19	A28506038 INTERSERVE FACILITIES SERVICES	63.232,91 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 2019-831940 DE FECHA 30/04/19 SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS MES DE ABRIL 2019	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: **63.232,91 €**	
2019 **6600942**	30/04/19	B87493912 TRANS RAINBOW, S.L.	65.698,16 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 25-001334 DE FECHA 30/04/19 LIQUIDACION MES DE ABRIL 2019 – SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO	
Aplicación: G12.4411.48999 AD: 2019 22008407		Importe: **65.698,16 €**	
Total Bruto:	**Total Descuento:**	**Total I.V.A.:**	**Total Líquido:**
641.804,66 €	0,00	34.516,26 €	**676,320,92 €**

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La 5ª Teniente de Alcalde Delegada del Area de Hacienda Pública y Transparencia. Fdo: Dª. Tamara Casal Hermoso.**"**

Analizada la propuesta de Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de--, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Don Juan Borrego López.**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DB16000H9Z3A7O1V9Y5 en https://sede.utrera.org	**FIRMANTE - FECHA** JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/05/2019	**DOCUMENTO: 20190897376** Fecha: 17/05/2019 Hora: 10:57